CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO
Compra Ágil 10/2026
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ART. 1.- OBJETO
Provisión de artículos e insumos de higiene para el Concejo Municipal de Rosario.

ART. 2.- ARTÍCULOS SOLICITADOS

ITEM Nº	CANTIDAD	DETALLE
1	240	Papel higiénico cono chico por 300 metros, color blanco. (Tipo Elegante o similar)
2	240	Rollo de servilletas x 200 mts. Color blanco, para equipo de dispensador plástico sin palanca y de corte automático. Hoja de 190/200mm. de ancho, ultra absorbente (tipo Elegante o similar)
3	50	Servilleta de papel color blanca/beige. Paquete de 200 unidades. Medidas 30 x 30 cm
4	40	Repuesto desodorante de ambiente X 270/280CC. Fragancias cítricas.
5	10	Dispenser aromatizador digital programable. Configuración de frecuencia de disparo. Frecuencia de disparo entre 1 min y 23hs 59 min. Pantalla que indique hora y día actual. Ajuste de hora y día de semana. Programación de inicio y fin de disparo. Programación ajustable durante fines de semana. Funcionamiento a pilas. Para utilización de fragancias universales en aerosol.
6	4	Detergente por 5 litros
7	4	Jabón líquido 5 litros
8	1	Caja de toallas intercaladas por 2500 unidades. Medidas aproximadas 20x24cm, color blanco

Lic. Paola A. Arpi
Directora Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario

- ✔ Se deberá informar marca de todos los ítems requeridos.
- ✔ Se deberá presentar muestra de todos los ítems, la no presentación de estas al momento de la apertura será causal de desestimación del ítem correspondiente.
- ✔ **En el caso de los ítems 1 y 2 (papel higiénico en rollo y rollo de servilletas) la muestra deberá ser el rollo completo dado que se abrirá la misma a fin de verificar el metraje ofrecido. En este caso, se aceptará una tolerancia de hasta 3% en menos respecto del metraje solicitado. Si se verifica una diferencia superior a dicho porcentaje el ítem correspondiente será desestimado.**
- ✔ Por cuestiones de almacenaje los ítems 1 y 2 deben ser fraccionados en 4,6 u 8 unidades máximas.

ART. 3.- FORMA DE COTIZAR

Deberá presentar la oferta en sobre cerrado identificándose el número de compra, fecha y hora de apertura.

La Propuesta Económica deberá ser en pesos y con I.V.A. incluido. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado, desarmado, entrega, traslado, descarga en depósito, diferencia de cambio, etc., ya que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo. Conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- ° El oferente deberá estar inscripto y habilitado en el Padrón de Agentes de Cobro (P.A.C) de la municipalidad de Rosario. En caso de no contar con la inscripción se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado previo a la adjudicación, debiendo figurar como **habilitado** para dicha instancia. *En caso de representación, el firmante de la oferta deberá acreditar la representación jurídica suficiente para obligar a quien la formule.*
- ° Oferta económica firmada y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- ° Declaraciones juradas firmadas cuyo texto se transcribe a continuación:

a) Quien suscribe _____ y en mi carácter de _____ con facultades suficientes para este acto, declaro bajo juramento el pleno conocimiento, aceptación y sometimiento a las cláusulas del pliego de bases y condiciones y, de corresponder, de las circulares aclaratorias/modificatorias, de las especificaciones técnicas complementarias, anexos y planos que integren el presente legajo.

Lic. Paola A. Arpi
Directora Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario

b) *Declaramos el siguiente domicilio legal en la ciudad de Rosario:*

_____

Número telefónico de contacto: _____

Correo electrónico donde serán válidas todas y cada una de las notificaciones que eventualmente se cursen:

_____

Manifestamos asimismo nuestro consentimiento a someter cualquier cuestión judicial que se suscite a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponder.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501, y se aceptarán hasta **media hora antes del día y hora** establecidos para la apertura.

ART. 4.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de la compra. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días corridos.

ART. 5.- ADJUDICACIÓN

Se podrá cotizar por todos o por algún ítem en función de que la adjudicación se efectuará por ítem.

Luego del análisis de la documentación presentada y de las correspondientes propuestas económicas, el CM se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno.

ART. 6.- PLAZO DE ENTREGA

Los artículos adjudicados deberán ser entregados dentro de un plazo máximo de 5 días corridos contados a partir de la comunicación de adjudicación. Los mismos deberán ser

Lic. Paola A. Arpi
Directora Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario

entregados en el edificio del Palacio Vassallo sito en calle Córdoba 501 de la ciudad de Rosario.

ART. 7.- FACTURACIÓN

La misma se efectuará al momento de la entrega del total de los artículos adjudicados.

ART. 8.- PLAZO DE PAGO

El pago se efectuará a los 10 días corridos de conformidad de la entrega.

ART. 9.- VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente compra asciende a la suma de $3.601.480.-

ART. 10.- FECHA DE APERTURA

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2026 a las 10.30hs en el ámbito del Concejo Municipal de Rosario.

Lic. Paola A. Arpi
Directora Gral. de Compras
Concejo Municipal de Rosario